

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

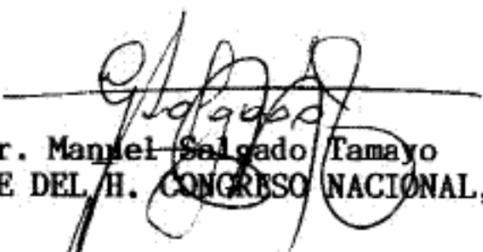
CONSIDERANDO

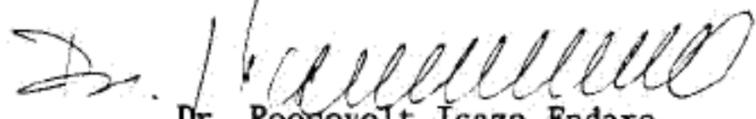
- QUE el día 3 de octubre del presente año se cumplen 25 años de la Fundación del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional "SECAP";
- QUE es deber exaltar los nombres de los ilustres ex-Mandatarios Don Clemente Yerovi Indaburo y Otto Arosemena Gómez, Gobiernos en los cuales se creó, y luego se organizó e impulsó, respectivamente, esta Institución; y,
- QUE en los 25 años de funcionamiento del SECAP se ha dado un vigoroso impulso a la modernización en la enseñanza profesional de oficios y artesanías en el Ecuador.

ACUERDA

- 1.- Expedir el presente reconocimiento y felicitación a la obra realizada por SECAP; y,
- 2.- Entregar al Director Ejecutivo del Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional señor Ing. Iván Larreátegui Yépez, el presente Acuerdo en Quito, en la fecha de celebración del 25avo. Aniversario de su fundación.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.


Dr. Manuel Salgado Tamayo
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL, ENC.


Dr. Roosevelt Icaza Endara
PROSECRETARIO GENERAL